

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 30 de abril de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la Resolución de 29 de enero de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición y de Técnico/a Especialista en Laboratorio, entre otras, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019.

La Resolución de 29 de enero de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2020), por la que se aprueba la composición las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Superior en Alojamiento, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019, recoge en su Anexo I la designación, entre otros, de los miembros de las Comisiones de Valoración que deberán evaluar los méritos del concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición y de Técnico/a Especialista en Laboratorio. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de las Comisiones de Valoración de Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición y de Técnico/a Especialista en Laboratorio, con motivo de la sustitución de don Miguel Ángel Contreras Fernández, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretario Suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de las Comisiones de Valoración referidas.

Sevilla, 30 de abril de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DIETÉTICA Y NUTRICIÓN						
TITULARES				SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS		DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JUAN MANUEL	LUQUE RAMÍREZ		PRESIDENTE/A	JESÚS	CÁRCAMO BAENA
SECRETARIO/A	ANA	GARCÍA DELGADO		SECRETARIO/A	MARÍA LUISA	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL	INMACULADA	MILLA SÁNCHEZ		VOCAL	JOSÉ ANTONIO	BARROS PEINADO
VOCAL	M DOLORES	OLIVA GARCÍA		VOCAL	LOURDES	OLIVAS DELGADO
VOCAL	FRANCISCO GABRIEL	PEREDA SÁNCHEZ		VOCAL	ROSA M	JÁUREGUI RUIZ

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO						
TITULARES				SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS		DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CARMEN	CANDELA FUSTER		PRESIDENTE/A	JESÚS	CÁRCAMO BAENA
SECRETARIO/A	CARMEN	DOMÍNGUEZ RIQUELME		SECRETARIO/A	MARÍA LUISA	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL	ANTONIO JESÚS	RECIO JURADO		VOCAL	M LUISA	ROMERO GARCÍA
VOCAL	M DEL MAR	RUIZ GONZÁLEZ		VOCAL	JUAN	DE MIGUEL MELÉNDEZ
VOCAL	MARÍA ASCENSIÓN	SISO PEREIRO		VOCAL	DANIEL	NAVARRO AMARO